

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1023/2026

APRUEBA BASES PARA EL CONCURSO N° 2 AÑO 2026 DEL DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS

Rio Bueno, 01/07/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, y 7 letras a), f), h), n) y r), 8, 9 de la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; Las facultades y atribuciones conferidas al Servicio Agrícola y Ganadero en el Art. 3°, letras l) y o) de la Ley N°18.755, y sus modificaciones posteriores; el artículo 3° de la Ley N° 19.604, que establece Incentivos a la Agricultura; la Ley N° 20.412, de 5 de enero de 2010, que establece el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el Decreto Supremo N° 51 de 24 de octubre de 2011, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412; el D.S. N° 16 de 5 de febrero de 2024, del Ministerio de Agricultura, que establece tabla de costos para el año 2024, que fija los valores de las actividades que se bonificarán en el marco del sistema de incentivo para sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios; lo dispuesto en la Ley N° 21.796, que establece la Ley de Presupuesto del Sector Público, para el año 2026 respectivamente, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, en todo el territorio nacional; La Resolución Exenta N° 36 de 23 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Director Regional (S) del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Los Ríos, en virtud de la Resolución Exenta RA N° 240/651/2026, de 10 de abril de 2026, de la Dirección Nacional de este Servicio, la Resolución Exenta RA N° 110818/45/2026, de 13 de abril de 2026 de esta Dirección Regional; y la Resolución RA N° 240/653/2026 de 10 de abril de 2026, que establece el orden de subrogancia en la Dirección Regional de Los Ríos, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
2. Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y productoras agrícolas, se asignan a través de concursos públicos administrados descentralizadamente en cada Región por el Director Regional, asesorado por un comité Técnico Regional.
3. Que las Bases son necesarias para la materialización del Concurso del Sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios para el año 2026 en la región de Los Ríos
4. Que el Comité Técnico Regional tomó conocimiento del concurso N° 2 del año 2026, señalado en el Acta del Comité Técnico Regional, con fecha 23 de junio de 2026.

RESUELVO:

1. Apruébanse las bases del Concurso N°2 de la temporada 2026: EL CONCURSO N° 2 DE 2026, Incluye las siguientes prácticas aprobadas para la región: fertilidad fosfatada de recuperación; incorporación de elementos químicos esenciales (potasio y azufre) de recuperación; neutralización de toxicidad de aluminio de recuperación; establecimiento y regeneración de praderas de recuperación; aplicación de roca fosfórica (17% y 30%); aplicación de guano rojo; uso de subsolador; uso de arado cincel; cerco eléctrico; construcción de cerco tradicional; construcción de cerco tipo malla Ursus; acondicionamiento de rastrojo de cereal; acondicionamiento de rastrojo de maíz; fraccionamiento de rastrojo; cortinas cortavientos; cero labranza; sistemas silvopastorales; protección contra lagomorfos y biofiltros, en las

provincias de Valdivia y del Ranco.

2. El Concurso N°2 de 2026, tendrá fecha de apertura el día 3 de julio de 2026 y cierre el día 31 de julio de 2026 a las 17:00 hrs. La solicitud de postulación y los antecedentes requeridos en el Reglamento y en estas Bases de Concurso se entregarán preferentemente en formato digital, mediante un expediente digital, en formato. Zip al correo electrónico contacto.losrios@sag.gob.cl o podrán ser presentados en carpetas independientes por postulación y en sobres debidamente cerrados, en las oficinas del Servicio Agrícola y Ganadero en las comunas de Valdivia, Río Bueno, Panguipulli y Paillaco.
3. La presente resolución es parte integrante de las bases del concurso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



EDUARDO CRISTIAN MONREAL BRAUNING
DIRECTOR REGIONAL (S) DIRECCIÓN REGIONAL
DE LOS RÍOS

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
bases	Digital	Ver		

ERC/HDJ/ASG

Distribución:

- Salvador Urrutia Oliva - Jefe de Oficina (S) Oficina Sectorial Río Bueno - Oficina Regional Los Ríos
- Carlos Silva Fernandez - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Panguipulli - Oficina Regional Los Ríos
- Daniel Andres Escobar Rojas - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Paillaco - Oficina Regional Los Ríos
- Ruben Marcos Cofre Sepulveda - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Valdivia - Oficina Regional Los Ríos
- Alfonso Sanchez Guarda - Encargado Regional Jurídico Región de los Ríos - Oficina Regional Los Ríos
- Marcelo Ivan Czischke Hitschfeld - Encargado Sectorial Protección Recursos Naturales Oficina Sectorial Valdivia - Oficina Regional Los Ríos
- Dillman Roberto Moenne-Loccoz Mera - Profesional Sectorial RENARE Oficina Sectorial Valdivia - Oficina Regional Los Ríos
- Reinaldo Blas Contreras Illesca - Profesional Sectorial Renare Oficina Sectorial Paillaco - Oficina Regional Los Ríos
- Dominique Francoise Latournerie Lafertte - Profesional Sectorial Renare Oficina Sectorial Paillaco - Oficina Regional Los Ríos
- Marcelo Alejandro Ossandón Tarantola - Sectorialista R.N.R, PROTAF, Semillas Oficina Sectorial Panguipulli - Oficina Regional Los Ríos
- Salvador Urrutia Oliva - Profesional Sectorial Renare Oficina Sectorial Río Bueno - Oficina Regional Los Ríos
- Yesenia Alejandra Sandoval Torres - Técnico sectorial RENARE Oficina Sectorial Río Bueno - Oficina Regional Los Ríos
- Marcia Besoain Anabalón - Encargada Regional Gestión y Finanzas Región de los Ríos - Oficina Regional Los Ríos
- Margarita Marisol Naguil Silva - Profesional DAF Gestión y Finanzas Región de los Ríos - Oficina Regional Los Ríos
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Eduardo Andres Raffo Carvajal - Encargado Regional Protección de Recursos Naturales Renovables, Región de Los Ríos - Oficina Regional Los Ríos
- Pamela Ruiz Vargas - Profesional de Apoyo Protección de Recursos Naturales Renovables, Región de Los Ríos - Oficina Regional Los Ríos

- Herman Alberto Doussoulín Jara - Profesional de Apoyo Protección de Recursos Naturales Renovables, Región de Los Ríos - Oficina Regional Los Ríos
- Gloria Andrea Jaramillo Jerez - Oficina de Partes (S) Gestión y Finanzas Región de los Ríos - Oficina Regional Los Ríos

Dirección Regional de Los Ríos - Ejército Libertador # 1271 - Teléfono: 642344815



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=199776676&hash=c774e>